

Notificación personal
Artículo 46, inciso 3°, Ley N°19.880

Con fecha 11 de agosto de 2022, siendo las 11:45 horas, concurrí y me constituí personalmente, en mi calidad de funcionario, en calle Santa Beatriz N°100, oficina 1301, comuna de Providencia, región Metropolitana de Santiago, para efectos de notificar al representante legal de Transportes Tamarugal Limitada, domiciliado en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 920 SMA, de fecha 15 de junio de 2022, mediante la cual se ordena la corrección del vicio del procedimiento que indica, y se confiere traslado al titular con arreglo a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley N°20.417, que establece la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, en el marco del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-208-2021.

Se deja constancia de que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880, y que ha sido recepcionada por María Antonia López, quien firma a continuación.


R.U.N. 16197965-2


José Tomás Mery Cámara
Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente